



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2020-01960108-E-UBA-DME#SSA_FFYB, Designación de jurados - Profesor Adjunto Regular -ded semiexclusiva, Cátedra de Farmacognosia, asignatura Farmacognosia del Departamento de Farmacología

VISTO, que mediante RESCS-2019-1374-E-UBA-REC fue aprobado el llamado a concurso para proveer un (1) cargo de Profesor Adjunto Regular, con dedicación semiexclusiva, Cátedra de Farmacognosia, asignatura Farmacognosia del Departamento de Farmacología; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución D 3674/19 se declaró abierta la inscripción para proveer el cargo de referencia por el término de treinta (30) días hábiles desde el 9 de octubre al 21 de noviembre de 2019.

Que por RESCD-2020-313-E-UBA-DCT_FFYB se propuso al Dr. Cesar Atilio CATALÁN como miembro Titular para integrar el jurado correspondiente.

Que, la Comisión de Concursos, propone la designación como miembro titular de Luis Ángel DEL VITTO en reemplazo del Dr. CATALÁN; y para un mejor proveer se propone la designación como tercer Jurado Suplente a la Dra. Elisa Margarita PETENATTI

Que, en consecuencia, corresponde modificar la RESCD-2020-313-E-UBA-DCT_FFYB, dictada por este cuerpo con fecha 17 de diciembre de 2020 y proponer al

Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires la nómina de miembros Titulares y Suplentes para integrar el jurado correspondiente.

Por ello, atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE CONCURSOS, lo determinado en el t.o. Res. (CS) N° 4362/12 y lo acordado en la sesión del día 27 de abril de 2021,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

Resuelve:

ARTÍCULO 1°.- RECTIFICAR la RESCD-2020-313-E-UBA-DCT_FFYB mediante la cual se propone al Jurado encargado de entender en el concurso para proveer un (1) cargo de Profesor Adjunto Regular, con dedicación semiexclusiva, Cátedra de Farmacognosia, asignatura Farmacognosia del Departamento de Farmacología, en lo que respecta al reemplazo como miembro titular del Dr. César Atilio CATALÁN y la designación de la Dra. Elisa Margarita PETENATTI como tercer miembro suplente, según se consigna en ARCD-2021-20-E-UBA-DCT_FFYB, el cual forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- DEJAR ESTABLECIDO que la presente resolución ha sido adoptada por el voto unánime de los Señores Consejeros, dieciséis (16) votos.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, dése a la Dirección de Concursos para su conocimiento y notificación a la Universidad de Buenos Aires, cumplido, resérvese en dicha dependencia hasta su aprobación y oportuno archivo.

posee archivo embebido

